

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 2049MAT: **Cometido Funcionario**

CAUQUENES,

04 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RAFAEL CORREA ORELLANA
 RUT: 15.361.729-5 GRADO 6°
DIRECTIVO - PLANTA de la E.M. en la localidad de TALCA
 el día (o los días) 22 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

ASISTE A CEREMONIA DE FIRMA DE CONVENIO 2022 Y LANZAMIENTO DEL LIBRO "JOVENES PROFESIONALES EN AUDITORIO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA.-

2.- PAGUESE a Don RAFAEL CORREA ORELLANA
 la cantidad de _____ C/P 1 días s/p., por
 la suma de \$ 25.828 VEITICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
 item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL

02-05

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario :

333